

recibida”; desde ahora, el éxito o fracaso recae exclusivamente en su capacidad de instalación del relato.

Es imperante que su gestión vaya de la mano con lo prometido en campaña, no solo para dar solución a la preocupación que más afecta a los chilenos, sino para recuperar la confianza perdida en un gobierno que no puede fallar en la piedra angular de su agenda.

*Cynthia Campos Gómez*

---

## Custodiar la grandeza de lo humano

●El Papa León XIV presentó Magnifica Humanitas, primera encíclica del actual pontificado, dedicada a “la custodia de la persona humana en la era de la inteligencia artificial”. Firmada en el 135° aniversario de Rerum Novarum. El documento prolonga deliberadamente la tradición de la doctrina social de la Iglesia: si aquella encíclica respondió a los desafíos de la revolución industrial, esta intenta hacer lo propio ante la revolución digital.

Magnifica Humanitas aborda la necesidad de un código ético compartido sobre la Inteligencia Artificial, la protección de la dignidad del trabajo en la “cuarta revolución industrial” y los riesgos de una toma de decisiones progresivamente deshumanizada. El

hilo conductor es constante: el progreso tecnológico solo es auténtico cuando está ordenado al bien de la persona y no reducido a lógicas de inmediatez y eficiencia.

Más allá de las convicciones religiosas de cada lector, documentos como este cumplen una función cultural insustituible: recordar que toda sociedad necesita preguntarse no solo qué puede hacer con las herramientas que tiene a su disposición, sino también qué quiere ser a través de ellas.

Magnifica Humanitas no es una voz de alarma, sino una invitación: el desarrollo tecnológico puede y debe ser también un proyecto de humanización; una oportunidad para que nuestra civilización demuestre que es capaz de innovar custodiando la grandeza de lo humano.

*Patricio Jaramillo Fernández,  
Universidad Finis Terrae*

---

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**